



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL  
CENTROS CONCERTADOS

### INFORME AGISDEM 2023:

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013, DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL BUEN GOBIERNO

La Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica AGISDEM, asociación gijonesa, constituida el treinta de enero de mil novecientos noventa y tres (30-01-1993), y reconocida como asociación de “Utilidad Pública”, se rige por los preceptos de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación; por sus Estatutos en cuanto no estén en contradicción con la ley; por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno, siempre que no sean contrarios a la ley o a los Estatutos; y por las disposiciones reglamentarias que apruebe el Gobierno Del Principado de Asturias.

Nuestra asociación como miembro de Plena inclusión Asturias, está comprometida con la transparencia y el buen gobierno. Por ello la transparencia, además de una obligación, es un compromiso ético.

El presente informe se publica en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL  
CENTROS CONCERTADOS

#### ARTICULACIÓN DE CONTENIDO:

1. INFORMACIÓN ORGANIZATIVA.
  - 1.1. Funciones que se desarrollan.
  - 1.2. Estructura organizativa.
  - 1.3. Organigrama actualizado.
2. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
3. RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
5. RETRIBUCIONES PERCIBIDAS ANUALMENTE POR LOS ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.
6. PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA.
7. CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

### INFORMACIÓN ORGANIZATIVA

Con la denominación de Asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica AGISDEM, se procura una Entidad abierta a toda persona física, mayor de edad, interesada en la realidad de las personas con discapacidad intelectual, que asuma los fines de esta y sin que cumpla ningún requisito para poder pertenecer a la misma, bien como colaborador/a o como beneficiario/a de los servicios que desarrolla.

<b>Nombre de la Entidad</b>	AGISDEM "Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Psíquica"
C.I.F:	G-33780842
WEB:	www.agisdem.es
<b>Fecha de constitución:</b>	Treinta de enero de mil novecientos noventa y tres (30-01-1993)
<b>Registro y fecha de inscripción:</b>	Dos de marzo de mil novecientos noventa y tres. (02-03-1993) N.º Registro 3.717 sección primera.
	Registro de Utilidad Pública N.º: UP/117.914/SD
<b>Información relativa al representante legal de la entidad</b>	
Nombre y Apellidos:	Ana M.ª Blanco Suárez
Cargo:	presidenta de la Junta directiva
Teléfono:	985153232
Correo electrónico:	<a href="mailto:administracion@agisdem.es">administracion@agisdem.es</a>
Naturaleza Jurídica de la entidad	La Asociación se constituye carente de ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, conforme a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1440/1965 de 20 de mayo, que complementa la Ley de Asociaciones 191/1964 de 24 de diciembre. Tiene por tanto personalidad jurídica propia y, en consecuencia, goza de plena capacidad de obrar y a ser sujeto de derechos y obligaciones en los términos previstos en estos estatutos y en las Leyes.
Tipología:	Organización sin ánimo de lucro.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

#### Fines de la Entidad según estatutos

- 1.Promover y realizar foros públicos, estudios e investigaciones que permitan conocer la situación, las necesidades y las demandas reales de la población con deficiencia mental y sus familias.
- 2.Representar y defender ante la sociedad y las administraciones, la dignidad y los derechos de las personas con deficiencia mental reconocidos en las leyes, instando a su respeto y cumplimiento.
- 3.Promover y desarrollar coordinadamente con los recursos públicos y privados existentes, programas, centros y servicios a favor de la integración y normalización de las personas con deficiencia mental, en los ámbitos de la prevención, asistencia y rehabilitación sobre aspectos médicos, psicológicos, jurídicos, residenciales, económicos, educativos, ocupacionales, recreativos, deportivos, sociales y culturales.
- 4.Orientar y asesorar a estas personas, sus familiares e interesados en el conocimiento y superación de las desventajas ocasionadas por la deficiencia, tanto mediante la ayuda de los profesionales, como a través de la creación de grupos y redes de apoyo social y autoayuda.
- 5.Divulgar y difundir por todos los medios disponibles, información acerca de la deficiencia mental y del colectivo que la padece, a fin de que las actitudes y comportamiento de la sociedad cambien a favor de su integración.
- 6.Cualquier otra actividad que directa o indirectamente pueda contribuir a la realización de los anteriores fines, o que pueda redundar en beneficio de las personas con deficiencia mental.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

La Asociación Realiza las siguientes actividades para lograr sus fines:

1. La Asociación tiene en funcionamiento, con el apoyo de la Administración un Centro de Apoyo a la Integración con una programación basada en: talleres de manualidades, cerámica, pintura, programas de psicomotricidad, habilidades sociales, ajuste personal y social, etc.
2. La Asociación gestiona a través de un convenio con la Consejería de Derechos sociales y Bienestar del principado de Asturias y la Fundación Municipal de Servicios Sociales, el recurso de "Pisos Respira" o alojamiento temporal de fin de semana.
3. A través de su club Deportivo, canaliza los programas de deporte para nuestro colectivo de atención.
4. A través de su Sección Juvenil, canaliza las actividades de Ocio y Tiempo libre, para nuestro colectivo de atención.
5. Desarrollo de programas educativos, habilidades sociales, musicoterapia, logopedia.
6. Programas de voluntariado.
7. Programas de apoyo a las familias.
8. Programas de colaboración y estudios sobre nuestra población.
9. Programas de formación en prácticas para alumnado de diversas instituciones que encaminen su formación hacia nuestro colectivo de atención, como educadores de discapacitados psíquicos, ayuda a domicilio, y otras análogas.
10. Programas diversos para nuestro colectivo de atención, a petición de otras entidades.
11. Y cualesquiera otras actividades que la Asociación considerase poner en marcha en beneficio de nuestro colectivo de atención y sus familias y de cara a la consecución de los fines de esta.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

## CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL CENTROS CONCERTADOS

El ámbito de actuación de la Asociación AGISDEM queda establecido en el de la Comunidad del Principado de Asturias.

### 1.1 FUNCIONES QUE DESARROLLAN.

1. Centro De Apoyo a la Integración
Dirección: C/ Periodista Francisco Carantoña Dubert N.º 9 Bajo. Población: Gijón 33209 Plazas= 25

### ÁREAS PROGRAMAS Y SECTORES DE TRABAJO DESARROLLADOS EL CAI

Desde nuestro Centro de Apoyo a la integración insistimos en la necesidad de orientar la educación de nuestros usuarios tanto hacia el desarrollo de una autonomía personal, de una capacidad de una relación interpersonal y de adaptación social, como hacia la adquisición de conocimientos y habilidades básicas de tipo ocupacional.

- Área formativo ocupacional
- Área de autonomía funcional y salud
- Área de habilitación personal y social
- Área pedagógica
- Psicomotricidad

2. Alojamiento Respirio
Dirección: Avda. Hnos. Felgueroso N.º 78, 1º B y C Población: Gijón 33209 N.º Plazas = 8

### SERVICIOS DEL RECURSO DE ALOJAMIENTO

Alojamiento. Este servicio cuenta con seis habitaciones (cuatro de ellas individuales) y está perfectamente equipado y se adecua las exigencias de la normativa. Las habitaciones se distribuyen en función de las características de los usuarios del fin de semana o quincena de verano. Servicios:

- Limpieza
- Restauración

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

## CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL CENTROS CONCERTADOS

- Lavandería
- Higiene personal y asistencia
- Actividades recreativas, deportivas, culturales y ocio
- Asesoramiento legal

3. Actividades recreativo/deportivo/culturales/educativas

Dirección: C/ Francisco Ferrer y Guardia N.º 1º Bajo derecha.

Población: Gijón 33209

N.º Plazas = 10

### NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de información presupuestaria y las normas del plan general contable para entidades sin fines de lucro
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004).
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Decreto 43/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales.
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales. (Arts. 4 a 59 y 75 a 87 del Decreto 79/2002, según Disposición Transitoria Tercera del Decreto 43/2011)
- Resolución de 22 de junio de 2009, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se desarrollan los criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
- Resolución de 2 de julio de 2009, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que identifica a los centros de servicios sociales acreditados para prestar servicios a personas dependientes en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
- Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se establecen criterios y condiciones en materia de acreditación de

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

## CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL CENTROS CONCERTADOS

la cualificación profesional del personal de atención directa en centros y servicios sociales.

- Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Servicios Sociales del ejercicio 2016.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones.
- Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de los servicios sociales especializados para el desarrollo de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para la inversión en recursos de atención social.
- Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para eliminación de barreras arquitectónicas, de la comunicación y transporte, así como de productos de apoyo.
- Resolución de 7 de abril de 2011, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del voluntariado.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 54/2003 de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal.
- Código Ético de Plena inclusión
- Código de Buen Gobierno de Plena inclusión
- XIV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Reglamento de régimen interno de los centros y servicios de Agisdem.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

## CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL CENTROS CONCERTADOS

- Decreto 42/2007, de 19 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Entidades de Voluntariado.
- Resolución de 28 de julio de 2008, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueba el modelo de solicitud de inscripción en el Registro de Entidades de voluntariado y el anexo a la misma a efectos de presentación del programa de actividades de cada entidad

### MODELO DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.

**MISIÓN:** Proporcionar y promover apoyos individualizados a las personas con discapacidad intelectual y sus familias para mejorar su calidad de vida.

**VISIÓN:** Una organización eficaz, eficiente y de calidad garante del futuro de las personas con discapacidad intelectual, con una Junta directiva cohesionada, comprometida con los nuevos retos y apoyada por el compromiso de todos, con infraestructuras adecuadas en un entorno estable, justo y solidario.

**VALORES:** Los valores que guían a AGISDEM son:

- Calidad (orientación a la persona, trabajo por procesos, ética)
- Solidaridad (interna y externa)
- Equilibrio en la distribución de recursos
- Transparencia y prudencia: credibilidad
- Eficiencia
- Mejora continua

Todo ello desde un compromiso ÉTICO:

Hacia las personas con discapacidad y sus familias:

- Centrado en las necesidades de las personas con D.I. y sus familias.
- Ofreciendo igualdad de oportunidades para todos y para todo.
- Con respeto a su dignidad en defensa de sus derechos y de su capacidad de elegir. Hacia los profesionales y colaboradores:
- En el que el trabajo y el esfuerzo tengan sentido y compensen, los logros sean de todos y los retos un impulso para mejorar.

Hacia la sociedad y la administración pública:

- Una entidad socialmente útil, honesta y transparente en la gestión, dispuesta a mejorar y abierta a innovar.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

## 1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El órgano máximo de decisión de la Asociación lo constituye la Asamblea General, que estará compuesta por los/as socios/as de esta. La Asamblea General podrá ser de dos clases; Ordinaria y extraordinaria.

Serán funciones de la asamblea General ordinaria:

- Diseñar los planes y proyectos de actuación de la asociación y establecer sus prioridades.
- Control de los balances económicos y presupuestos de la Asociación, aprobándolos en su caso.
- Elegir la Junta Directiva.
- Analizar la posible federación con otras asociaciones.
- Autorizar la enajenación, gravámenes o hipotecas de los bienes de la asociación.
- Conocer y en su caso impugnar la admisión o expulsión de socios.
- Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias que deberán abonar los socios.
- Resolver los recursos que se presenten en la misma sobre los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.
- Designar tres censores de cuentas entre los socios encargados de revisar los presupuestos, gastos e ingresos de la Asociación.

Serán facultades de la Asamblea General Extraordinaria:

- Todas las correspondientes a la Asamblea General Ordinaria citadas en el Artículo 10 de los estatutos.
- La disolución de la Asociación.
- La modificación de los Estatutos.

**JUNTA DIRECTIVA:** La Asamblea elegirá una Junta Directiva que estará integrada al menos por un presidente, un secretario y un tesorero. Si lo decide la asamblea también podrán elegirse un vicepresidente y los vocales que se estimen necesarios.

Son competencias de la Junta Directiva las siguientes:

- Representar a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados.
- Programar las actividades de la Asociación de acuerdo a los planes diseñados por la Asamblea.
- Ejecutar la política de la Asociación, cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados en Asamblea General.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL

CENTROS CONCERTADOS

- Dar el visto bueno a la admisión o aprobar la baja de los miembros dando cuenta a la Asamblea General.
- Administrar el patrimonio y aplicar e interpretar, en su caso, las bases económicas de la Asociación.
- Autorizar la contratación y separación, en su caso, del personal asalariado para el desarrollo de las actividades de la Asociación, así como fijar sus retribuciones.
- Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos anuales y estado de cuentas.
- Autorizar la petición de créditos con cesión de los derechos de subvenciones y/o convenios a percibir, para el funcionamiento de la Asociación, sin perjuicio de dar cuenta a la Asamblea.
- Facultar por medio de poderes a las personas que se estime convenientes.
- Crear comisiones de trabajo.
- Acordar la celebración, convocar y presidir las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
- En general todas aquellas actividades y acciones que redunden en beneficio de la Asociación no asignadas a la Asamblea General.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

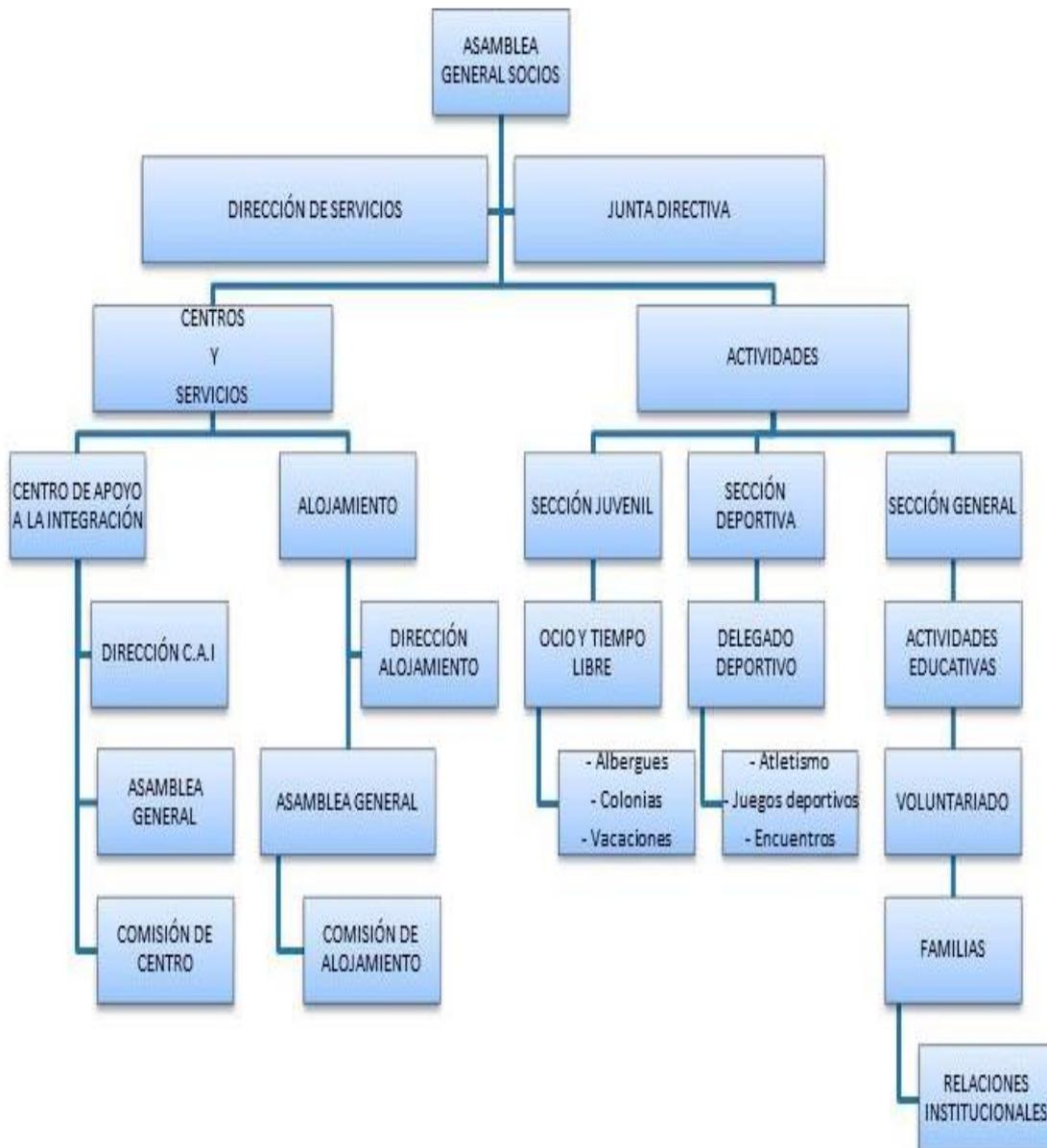


Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

1.3 ORGANIZGRAMA ACTUALIZADO:



C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL

CENTROS CONCERTADOS

## 2- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS RECIBIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORGANISMO	CUANTÍA
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	1.858,25 €
FINALIDAD	BENEFICIARIOS
Subvenciones de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón para asociaciones y colectivos juveniles.	Personas con discapacidad intelectual.
PROGRAMA	
Actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad intelectual.	
ORGANISMO	CUANTÍA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	3.000,00 €
FINALIDAD	BENEFICIARIOS
Subvención a entidades prestadoras de servicios a la juventud del Principado de Asturias para la realización de diversos programas	Personas con discapacidad intelectual.
PROGRAMA	
Centro de apoyo a la integración, alojamiento temporal, tutelado y residencial para personas con discapacidad intelectual.	
<b>TOTAL, SUBVENCIONES</b>	<b>4.858,25 €</b>

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

### 3- CONVENIO SUSCRITO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2023

ORGANISMO	CUANTÍA
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	38.000,00 €
Convenio de colaboración entre la fundación municipal de servicios sociales del ayuntamiento de Gijón y la asociación para la integración de personas con discapacidad psíquica Agisdem para el ejercicio 2023	
PROYECTO	BENEFICIARIOS
Proyecto de fortalecimiento de actividades y servicios de AGISDEM para personas con discapacidad.	Personas con discapacidad intelectual.
FINALIDAD	
Contribuir a la sostenibilidad de los programas y servicios que la entidad presta al colectivo de discapacitados intelectuales, que se traduce en plazas de atención, actividades de asesoramiento y apoya a familias de dicho colectivo durante el año 2023.	
<b>TOTAL, CONVENIO</b>	<b>38.000,00€</b>



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

#### 4- CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2023

<b>ORGANISMO</b>	
<b>CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR</b>	
Acuerdo Marco para la contratación del servicio público de plazas de centro de apoyo a la integración, de alojamiento temporal, tutelado y residencial para personas con discapacidad con destino a la Administración del Principado de Asturias, siendo sustituido por Acuerdo de Acción concertada para la prestación de servicios sociales de centro de apoyo a la integración, alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia mediante acción concertada a partir del 16 de marzo del 2022	
<b>SERVICIO DE PLAZAS DE CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN</b>	
Fecha de resolución de adjudicación	12 junio de 2017 / 16 marzo 2022
<b>INGRESOS</b>	<b>154.918,50 €</b>
<b>SERVICIO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO FIN DE SEMANA/TEMPORAL</b>	
Fecha de resolución de adjudicación	12 de junio de 2017 /16 de marzo 2022
<b>INGRESOS</b>	<b>50.344,05 €</b>
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>205.262,55 €</b>

#### 5- RETRIBUCIONES PERCIBIDAS ANUALMENTE POR LOS ALTOS CARGOS

Los altos cargos que conforma los miembros de la Junta de directiva de AGISDEM no perciben ningún tipo de remuneración por llevar a cabo su cometido; son cargos de carácter altruista

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

6 PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

I. PRESUPUESTO DEL PROYECTO EJERCICIO 2023	
INGRESOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CONVENIO FMSS "Proyecto de fortalecimiento de actividades y servicios Agisdem para personas con discapacidad y sus familias 2022-23"	38.000 €
Consejería de Derechos sociales y Bienestar: Convenio contratación plazas Centro de Apoyo a la Integración	147.513,76 €
Consejería de Derechos sociales y Bienestar: Convenio contratación plazas Alojamiento Temporal.	47.678,08 €
Fundación Municipal de Cultura y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón: Promoción del ocio y tiempo libre para personas con discapacidad"	2.386,61 €
Consejería Presidencia: "Promoción del ocio y tiempo libre para personas con discapacidad"	3.000 €
Consejería de Derechos sociales y Bienestar: "Actívate: Integración en el ocio, la cultura y el deporte"	5.000 €
Consejería de Derechos sociales y Bienestar: "Acércate y conócenos"	800 €
Recursos propios: cuota socios, donativos, lotería de Navidad.	42.663,42 €
Aportaciones de las personas usuarias	16.242,20 €
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>303.284,07 €</b>
GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Salarios	132.472,71 €
Seguros sociales	76.980,77 €
Servicios profesionales independientes	8.796,83 €
Seguros	3.317,53 €
Suministros: electricidad, agua, servicios de basura	11.170,95 €
Otros gastos de gestión corriente	6.900,00 €
Material de oficina, administración y actividades	1.706,52 €
Arrendamientos	16.843,2 €
Catering y alimentación	13.073,18 €
Servicio de limpieza	7.968,84 €
Droguería, higiene, aseo y farmacia	878,77 €
Teléfono	480,74 €
Transporte y combustible	15.852,94 €
Reparaciones y conversación	1.603,05 €
Otros servicios externos	5.238,04 €
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>303.284,07 €</b>

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL

CENTROS CONCERTADOS

7. CUENTAS ANUALES APROBADAS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y SOCIAS

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

EJERCICIO				
2023				
ASOCIACION				
ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL				
		Ejercicio N	Ejercicio N-1	
ACTIVO		2023	2022	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.931,27</b>	<b>21.189,66</b>	
I. Inmovilizado intangible.				
II. Bienes del Patrimonio Histórico.				
III. Inmovilizado material.		20.682,46	20.940,85	
IV. Inversiones inmobiliarias.				
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		248,81	248,81	
VII. Activos por impuesto diferido.				
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>129.308,96</b>	<b>147.651,25</b>	
I. Existencias.				
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		46.527,97	45.908,52	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
V. Inversiones financieras a corto plazo.				
VI. Periodificaciones a corto plazo.				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		82.780,99	101.742,73	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>150.240,23</b>	<b>168.840,91</b>	



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2023

**ASOCIACIÓN**

ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>127.600,56</b>	<b>150.660,56</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		127.600,56	150.660,56
I. Fondo Social.		222.379,49	222.380,09
1. Fondo Social.		222.379,49	222.380,09
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-68.719,53	-59.387,12
IV. Excedente del ejercicio **		-26.059,40	-12.332,41
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>22.639,67</b>	<b>18.180,35</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		11.320,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		11.320,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		11.319,67	18.180,35
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		11.319,67	18.180,35
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>150.240,23</b>	<b>168.840,91</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Ana María Blanco Suárez ( Presidenta)	
Mª Jesús García González (Tesorera)	
Antonia Nuevo Prieto (Secretaria)	
Juan Álvarez Menéndez (Vocal)	

**NOTA:**  
\* Su signo es negativo.  
\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

**CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL**  
**CENTROS CONCERTADOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

EJERCICIO			
2023			
ASOCIACION			
ASOCIACION PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL			
	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N 2023	Ejercicio N-1 2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>274.450,31</b>	<b>278.620,70</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.843,09	3.329,66
b) Aportaciones de usuarios		17.668,85	14.930,48
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.409,00	2.220,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		248.120,80	250.287,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.408,57	7.853,56
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal *</b>		<b>-204.904,22</b>	<b>-193.436,69</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-92.272,99</b>	<b>-91.509,98</b>
a) Servicios exteriores		-92.068,10	-90.990,01
b) Tributos		-178,27	-120,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-6,62	-399,97
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>-3.332,50</b>	<b>-6.006,44</b>
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>14. Ingresos excepcionales</b>			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-26.059,40</b>	<b>-12.332,41</b>
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-26.059,40</b>	<b>-12.332,41</b>
19. Impuestos sobre beneficios **			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>-26.059,40</b>	<b>-12.332,41</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-26.059,40</b>	<b>-12.332,41</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Ana María Blanco Suárez (Presidenta)	
Mª Jesús García González (Tesorera)	
Antonia Nuevo Prieto (Secretaria)	
Juan Álvarez Menéndez (Vocal)	

NOTA:  
\* Su signo es negativo.  
\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



Principado de  
**Asturias**

Consejería de  
Derechos Sociales  
y Bienestar

CAI Y ALOJAMIENTO TEMPORAL

CENTROS CONCERTADOS

#### 8. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD SUJETO DE LA SUBVENCIÓN

El presupuesto de la actividad subvencionada es igual que el presupuesto de la entidad. Corresponde al 12,52% del presupuesto anual la ayuda municipal solicitada.

C/ Francisco Carantoña, 9 , bajo 33209- Gijón  
mail: [administracion@agisdem.es](mailto:administracion@agisdem.es)

Tlf. 985 15 32 32  
[www.agisdem.es](http://www.agisdem.es)

El responsable del tratamiento de sus datos es ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar el servicio solicitado y emisión de informes. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA en la siguiente dirección: C/ Francisco Carantoña, 9 - Bajo 33209, GIJÓN. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.